

ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 570249

OBJETO: 00104/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO VILLANUEVA DE LA REINA. RUTA ND.

En relación al expediente con CONTR 2024 570249, con fecha 01 de agosto de 2024 se ha dictado Resolución de Adjudicación a favor de la empresa AUTOCARES LINATRAVELS SL (B01751122).

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del expediente podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Detectado error en la resolución de adjudicación, con fecha 21/08/2024 se ha emitido acuerdo de corrección de errores a la resolución de adjudicación de fecha 01/08/2024, la cual se adjunta a la misma para su aceptación por parte de la empresa adjudicataria.

Para la debida constancia de la misma se incorpora la presente diligencia.

POR EL ADJUDICATARIO:
AUTOCARES LINATRAVELS SL (B01751122)

JUAN PASTOR ORTIZ		22/08/2024 14:04:58	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MYTQ3Y2NjMjE3NThmMTYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 570249
OBJETO: 00104/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO VILLANUEVA DE LA REINA. RUTA ND
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 40.739,60 €
PORCENTAJE IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)
IMPORTE IVA: 0,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 40.739,60 €
VALOR ESTIMADO: 48.887,52 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00104/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO VILLANUEVA DE LA REINA. RUTA ND, expediente CONTR 2024 570249 y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 07/06/2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En fecha 14/06/2024 mediante Resolución del Gerente Provincial de Jaén se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 28 de junio de 2024 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2024-0001463385 de 14 de junio de 2024.

El descargado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO se realizó por la Unidad Técnica el día 01 de julio de 2024. A la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO SIREC
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS SL	28/06/2024 13:30:34

Tras la lectura de ofertas y el análisis de la documentación presentada, la Unidad Técnica detecta incidencias subsanables en el sobre único electrónico y requiere a las empresas licitadoras AUTOCARES

ELENA JIMENEZ CASTRO		01/08/2024	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwH9C1ESmgu60aX375809J48ai	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUAN PASTOR ORTIZ		22/08/2024 14:04:58	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MYTQ3Y2NjMjE3NThmMTYSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LINATRAVELS SL para que aporten la documentación requerida en subsanación en el plazo de tres días naturales a través de SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

El 05/07/2024 se reúne la Unidad Técnica para analizar la documentación aportada por los licitadores AUTOCARES LINATRAVELS SL para la subsanación de la documentación del sobre único electrónico.

Tras lo cual, examinada y calificada la documentación presentada, la Unidad Técnica requiere *aclaración* a las siguientes empresas licitadoras, concediéndoles un plazo de 3 días naturales:

NIF	PERSONA LICITADORA
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS SL

El 09/07/24 se reúne la Unidad Técnica, una vez vencido el plazo concedido, para la apertura, examen y calificación de la documentación de la aclaración. Examinada y calificada la documentación presentada se PROPONE admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y en forma los defectos de que adolecían a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS SL

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar la oferta admitida por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS SL	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	39.924,80 €	45
		CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015	20
		ACCESIBILIDAD EN LOS MEDIOS	NO	0
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
		CONTROL DE FLOTA	SI	10
PUNTUACIÓN TOTAL				75

ELENA JIMENEZ CASTRO		01/08/2024	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwH9C1ESmgu60aX375809j48ai	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN PASTOR ORTIZ		22/08/2024 14:04:58	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MYTQ3Y2NjMjE3NThmMTYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El día 09/07/2024, se acuerda mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Jaén la admisión definitiva al procedimiento de adjudicación de las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS SL

El día 19/07/2024, se reúne la Unidad Técnica con objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa AUTOCARES LINATRAVELS SL (B01751122) del expediente referenciado en el encabezamiento, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En dicha reunión, la Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, acuerda solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la empresa AUTOCARES LINATRAVELS SL (B01751122), concediéndole un plazo de tres días naturales para su aportación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

El 30/07/2024 se reúne la Unidad Técnica para analizar la documentación aportada por la empresa AUTOCARES LINATRAVELS SL (B01751122), para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

En dicha reunión, la Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, y siendo conforme, acuerda admitir dicha documentación y PROPONER al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS SL

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2024 570249 para la contratación del 00104/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO VILLANUEVA DE LA REINA. RUTA ND, a la siguiente persona licitadora y con los siguientes importes:

ELENA JIMENEZ CASTRO		01/08/2024	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwH9C1ESmgu60aX375809J48ai	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN PASTOR ORTIZ		22/08/2024 14:04:58	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MYTQ3Y2NjMjE3NThmMTYSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
B01751122	AUTOCARES LINATRAVELS SL	39.924,80 €	0,00 €	39.924,80 €	15 MESES

Por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad- precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

LICITADOR: JUAN RIVILLA CÁRDENAS (LOTE 1)	
CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B: Utilizar exclusivamente vehículos cuya fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015
ACCESIBILIDAD MEDIOS	NO
SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO
CONTROL DE FLOTA	SI

El plazo de ejecución será de 15 MESES de prestación de servicio contados desde el día 01 de septiembre de 2024. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

ELENA JIMENEZ CASTRO		01/08/2024	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwH9C1ESmgu60aX375809J48ai	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN PASTOR ORTIZ		22/08/2024 14:04:58	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MYTQ3Y2NjMjE3NThmMTYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE, CONTR 2024 570249 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO 00104/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO VILLANUEVA DE LA REINA. RUTA ND.

Advertido error material en el documento RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, CONTR 2024 570249, para la contratación del servicio 00104/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO VILLANUEVA DE LA REINA. RUTA ND, y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual establece que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, esta Unidad Técnica emite la presente diligencia para proceder a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

LICITADOR: JUAN RIVILLA CÁRDENAS (LOTE 1)	
CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B: Utilizar exclusivamente vehículos cuya fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015
ACCESIBILIDAD MEDIOS	NO
SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO
CONTROL DE FLOTA	SI

Debe decir:

LICITADOR: AUTOCARES LINATRAVELS SL	
CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B: Utilizar exclusivamente vehículos cuya fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015
ACCESIBILIDAD MEDIOS	NO
SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO
CONTROL DE FLOTA	SI

LA UNIDAD TÉCNICA

ELENA JIMENEZ CASTRO		21/08/2024	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGwpFU6yUrmMb9h327DSm32A4tTJc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN PASTOR ORTIZ		22/08/2024 14:04:58	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MYTQ3Y2NjMjE3NThmMTYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	